PERÍODO LEGISLATIVO 2026
SESIÓN ORDINARIA Nº18
DIA: 26 DE NOVIEMBRE DE 2026
HORA: 19:00 HS
LUGAR: CARLOS CASARES

O R D E N D E L D Í A

D E S A R R O L L O DE LA S E S I Ó N

1. LECTURA DEL DESPACHO DE COMISIÓN DE CULTURA, DEPORTES Y ACTAS.
2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA
3. ASUNTOS ENTRADOS

a) DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

a1) PROYECTO DE ORDENANZA: Desaféctese del Área Reserva de Ampliación Urbana (RAU), las fracciones mencionadas en el Proyecto de Ordenanza que tienen todos los bloques.
A las comisiones de: Legislación y Reglamento, Obras Públicas Vialidad, Urbanización y Vivienda, Presupuesto y Hacienda.

a2) PROYECTO DE ORDENANZA: Convalidase el CONVENIO DE OBRA suscripto entre la Dirección Provincial de Hidráulica, representada en este acto por el Sr. Director Provincial de Hidráulica Ing. Flavio Seiano y la Municipalidad de Carlos Casares representada por el Intendente Municipal Ing. Daniel A. Stadnik, el cual acuerdan en celebrar el convenio de obra denominada: "Trabajos de emergencia en la localidad de Carlos Casares-Etapa V", de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas en la Memoria descriptiva y croquis adjunto.
A las comisiones de: Legislación y Reglamento, Obras Públicas, Vialidad, Urbanización y Vivienda, Presupuesto y Hacienda.

b) DE LOS BLOQUES

INTERBLOQUE

b1) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitar a ambas Cámaras del Congreso de la Nación ante el anuncio del Gobierno Nacional de incorporar al proyecto de Presupuesto 2027 las partidas necesarias

para la ejecución y terminación del tramo Mercedes–Suipacha de la Autovía Nacional N.º 5 su pronto y responsable tratamiento legislativo para garantizar su efectiva aprobación.
A las comisiones de: Legislación y Reglamento, Salud Pública y Asuntos Sociales, Obras Públicas, Vialidad, Urbanización y Vivienda, Presupuesto y Hacienda

c) <u>DE LAS COMISIONES</u>

c1) PROYECTO DE ORDENANZA: Reconózcase a "CASA TANY" como comercio histórico, en el marco de la ordenanza N°4.573/24 "PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO A COMERCIOS HISTORICOS", fundado en el año 1942 por Miguel Ilardo cuando adquiere el negocio que inicialmente funcionó como "Sastrería Trapolini" y que luego, con el transcurrir de los años, es renombrado por María Rosa Ilardo con la actual denominación.
De las comisiones de: Legislación y Reglamento, Salud Pública y Asuntos Sociales, Presupuesto y Hacienda.

c2) PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a donar la unidad 0 Km. Marca Renault Kwid Icobc Bitono a los siguientes Clubes, CLUB ATLETICO SMITH, CLUB ATLETICO –MOCTEZUMA, CLUB ARGENTINA 78, CLUB BOCA CARLOS CASARES, CLUB DEPORTIVO CARLOS CASARES, CLUB SPORTIVO HURACAN y CLUB ATLETICO CARLOS CASARES.
De las comisiones de: Legislación y Reglamento, Salud Pública y Asuntos Sociales, Presupuesto y Hacienda.

c3) PROYECTO DE ORDENANZA: Convalidar la entrega de un equipo autoanalizador de química clínica CM200, N° serie 11081605 que estaba fuera de servicio evaluado en un valor de Pesos SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL ($7.200.000) como única y total forma de pago a la firma UNO ELECTROMEDICINA de acuerdo al visto y considerando.
De las comisiones de: Legislación y Reglamento, Salud Pública y Asuntos Sociales, Presupuesto y Hacienda.

c4) PROYECTO DE ORDENANZA: Convalídese el Contrato de Comodato suscripto entre la Municipalidad de Carlos Casares representada por el Intendente Municipal Ing. Daniel Ángel Stadnik y por la otra el Sr. CARLOS ADOLFO ORTELLADO, Comisario Mayor, Jefe de Delegación Departamento de Inteligencia Criminal Trenque Lauquen, el cual tiene por objeto otorgar un inmueble en comodato ubicado en Dorrego Nº 64, de la ciudad de Carlos Casares.

De las Comisiones de: Legislación y Reglamento, Salud Pública y Asuntos Sociales, Presupuesto y Hacienda.

c5) PROYECTO DE ORDENANZA: Fíjese en la suma de Pesos cuarenta y tres mil novecientos millones ($ 43.900.000.000,00), el presupuesto de Gastos que regirá para el Ejercicio 2027, de acuerdo al detalle que figura en las planillas que se adjuntan y que forman parte de la presente Ordenanza.
De las comisiones de: Legislación y Reglamento, Salud Pública y Asuntos Sociales, Obras Públicas, Urbanización y Vivienda, Educación, Cultura, Deportes y Actas, Seguridad y Tránsito Municipal, Control y Prevención del Medio Ambiente Equidad, Diversidad y Género, Presupuesto y Hacienda.

c6) PROYECTO DE ORDENANZA PREPARATORIA: Apruébese la Ordenanza Fiscal que regirá a partir del 1º de enero de 2027, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I.
De las comisiones de: Legislación y Reglamento, Salud Pública y Asuntos Sociales, Obras Públicas, Urbanización y Vivienda, Educación, Cultura, Deportes y Actas, Seguridad y Tránsito Municipal, Control y Prevención del Medio Ambiente Equidad, Diversidad y Género, Presupuesto y Hacienda.

c7) PROYECTO DE ORDENANZA PREPARATORIA: Apruébese la Ordenanza Impositiva que regirá a partir del 1º de enero de 2027, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I.
De las comisiones de: Legislación y Reglamento, Salud Pública y Asuntos Sociales, Obras Públicas, Urbanización y Vivienda, Educación, Cultura, Deportes y Actas, Seguridad y Tránsito Municipal, Control y Prevención del Medio Ambiente Equidad, Diversidad y Género, Presupuesto y Hacienda.

c8) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declárase de INTERÉS LEGISLATIVO MUNICIPAL Y COMUNITARIO el proyecto educativo "Fogón Telemático", desarrollado por la Escuela Normal Superior "General José de San Martín" de Carlos Casares.
De las comisiones de: Legislación y Reglamento, Educación, Presupuesto y Hacienda.

c9) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declárese de Interés Legislativo Municipal la obra literaria "Matria" microhistoria de la cultura y la educación casarense del autor Nelson Roberto Bessone; resultado de un exhaustivo trabajo de investigación orientado a reconstruir y poner en valor la historia de la educación y de las instituciones culturales del Partido de Carlos Casares
De las comisiones de: Legislación y Reglamento, Cultura, Deportes y Actas, Educación, Presupuesto y Hacienda.

c10) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarar de Interés Legislativo Municipal el acto por el 120° aniversario de la autonomía del Partido de Carlos Casares, organizado por la Subsecretaría de Cultura

a cargo de Fabio Molinette, el cual se llevará a cabo el viernes 8 de enero en la plaza San Martín a partir de las 10:00 horas.
De las comisiones de: Legislación y Reglamento, Cultura, Deportes y Actas, Presupuesto y Hacienda.

c11) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarar de Interés Legislativo Municipal el libro *"Las esculturas y los monumentos nos cuentan"*, de autoría de Cecilia Carpi, escritora, museóloga y maestra, vecina de Carlos Casares, por constituir un valioso aporte a la investigación, documentación y difusión del patrimonio escultórico y monumental de nuestra ciudad.
De las comisiones de: Legislación y Reglamento, Cultura, Deportes y Actas, Presupuesto y Hacienda.

c12) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Manifestar el beneplácito y apoyo de este honorable cuerpo al proyecto de Ley de Régimen Integral de Prevención y Regulación de las Apuestas en Línea presentado por los Diputados Provinciales Facundo Tignanelli y Micaela Olivetto en la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires a través de EXPTE. D Nº3634/26-27.
De las comisiones de: Legislación y Reglamento, Salud Pública y Asuntos Sociales, Presupuesto y Hacienda.

c13) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitase al Departamento Ejecutivo que, por intermedio del área competente, evalúe la factibilidad técnica y de seguridad vial de reubicar las sendas peatonales existentes en las intersecciones con rotondas de la ciudad de Carlos Casares, procurando que los cruces puedan efectuarse a una distancia prudencial de la rotonda.
De las comisiones de: Legislación y Reglamento, Seguridad y Tránsito Municipal, Presupuesto y Hacienda.

c14) PROYECTO DE SOLICTUD DE INFORME: Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio de las áreas administrativas y funcionarios competentes, informe en forma detallada y documentada respecto de la percepción, administración, afectación y ejecución de los recursos provenientes del Fondo de Financiamiento Educativo correspondientes al ejercicio 2026, desde el 1º de enero y hasta la fecha de contestación del presente
De las comisiones de: Legislación y Reglamento, Educación, Presupuesto y Hacienda.

c15) PROYECTO DE SOLICTUD DE INFORME: Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, por intermedio de la Secretaría de Salud y Desarrollo Social, informe a este Honorable Concejo Deliberante el estado actual de cumplimiento y ejecución del Convenio de Colaboración para el Desarrollo de la Agenda Digital celebrado con el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires el día 5 de octubre de 2022 y convalidado mediante Ordenanza 4506 de 2024.

De las comisiones de: Legislación y reglamento, Salud Pública y Asuntos Sociales, Presupuesto y Hacienda.

Mariana Nuñez
Presidenta H.C.D

Isaúl Wilner
Secretario Legislativo